

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA

**DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LA PRIMERA
CONEXIÓN DE COSTA RICA A LA INTERNET**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 10703

EXPEDIENTE N.º 24.436

SAN JOSÉ - COSTA RICA

10703

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LA PRIMERA
CONEXIÓN DE COSTA RICA A LA INTERNET**

ARTÍCULO 1- Declárese el día 26 de enero de cada año como el Día Nacional de la Primera Conexión de Costa Rica a la Internet.

ARTÍCULO 2- Declárese de interés público la educación digital y tecnológica, sus buenas prácticas y el uso ético de la Internet.

ARTÍCULO 3- Autorícese, conforme a los artículos 1 y 2 de esta ley, a las instituciones públicas para que organicen actividades, celebraciones y conmemoraciones oficiales.

Rige a partir de su publicación.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA TERCERA-
mes de abril del año dos mil veinticinco.

Aprobado a los nueve días del

Óscar Izquierdo Sandí
Presidente

María Daniela Rojas Salas
Secretaria

ASAMBLEA LEGISLATIVA-
veinticinco.

A los nueve días del mes de abril del año dos mil

COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO

Carlos Felipe García Molina
Presidente a.i.

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda Secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera Prosecretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—La Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, Paula Bogantes Zamora.—(L10703 - IN2025954767).